



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Taller de Rítmica

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante selectiva en artes escénicas

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
A0237	CT	30	50	80	7	

4.- ELABORADO POR:

Lic. Nora Margarita Pérez Corona

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Enero 2025A

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Lic. Nora Margarita Pérez Corona

7.- FORMACIÓN ACADEMICA DEL DOCENTE.

- Profesional Asociada en Danza, Instituto Universitario de Bellas Artes, UdeC
- Licenciada en Danza Escénica, Instituto Universitario de Bellas Artes, UdeC
- Diplomada en Gestión y Desarrollo de las Artes UdeC
- Maestrante en Promoción y Desarrollo Cultural, Universidad Autónoma de Coahuila

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- ESPACIO G1Guanajuato Gto.
- Casa de la Danza UDG Guadalajara Jal.
- Instituto México Inglés Zapopan Jal.
- Universidad Tecnológico de México UNITEC Iztapalapa CDMX
- Colegio Enrique de Ossó Guadalajara Jal.
- Docente de la Licenciatura en Artes del CU Costa Sur, Universidad de Guadalajara, sede El Grullo Jal.

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado, así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Desarrollar en el estudiante sus capacidades cognitivas físicas, expresivo-corporales y musicales, así como el manejo del espacio, para la construcción de las herramientas psicofísicas básicas en su futura formación profesional dentro del ámbito de las artes escénicas, así como el conocimiento y manejo de la técnica Limón.



10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. Desarrollar aptitudes psicomotrices y corporales: énfasis en la elasticidad, flexibilidad, coordinación y fuerza.
2. Implementar la capacidad de percepción espacial, auditiva-musical y coordinación psicomotriz.
3. Enseñar métodos de ritmo y ejecución en la danza
4. Interpretar la técnica Limón en escena
5. Aprender a seleccionar música apropiada para la creación de danzas, coreografías y expresión corporal.
6. Fomentar la capacidad de elaborar, analizar y evaluar críticamente materiales y propuestas didácticas sobre la formación rítmica y danza

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos teórico-práctico de la técnica Limón• Conocer diferentes propuestas coreográficas para su análisis técnico y teórico• Historia de los precursores de la danza y la coreografía• conocimientos en metodología de la enseñanza de la danza• conocimientos básicos de rítmica para la implementación en la danza
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Conocer el adecuado uso de los pies como base y apoyo fundamental para el movimiento eficiente en la danza.• Reconocer los elementos expresivos, sensitivos y musicales que los pasos propios de este nivel requieren.• Reconocer el uso del espacio parcial y total conforme a este nivel formativo• Es indispensable que el estudiante de danza contemporánea asuma los principios básicos de la disciplina como fuerza de voluntad, persistencia, trabajo duro, aceptación y laboriosidad, mismos que le permitirán construir una formación versátil para involucrarse en distintos áreas o ámbitos de la danza y del arte. <p>Acondicionamiento físico</p>
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo• Respeto• Implementar los valores universales en el grupo• Puntualidad• El estudiante deberá asumir un fuerte compromiso y responsabilidad con su formación dancística desarrollando las estrategias que demanda una sólida formación para la danza escénica: entrenamiento corporal sistemático, riguroso y permanente, medidas para el cuidado de su alimentación y de su salud, así como diferentes acciones que lo lleven a ampliar su cultura en general.



12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO

UNIDAD I

Técnica Limón

José Arcadi Limón: Culiacán, Sinaloa, 12 de enero de 1908-1972 fue un bailarín, maestro de danza y coreógrafo mexicano-estadounidense. Es considerado el precursor de la danza moderna, además de iniciador de las técnicas coreográficas.

Técnica Limón: explorar el flujo orgánico que surge durante una caída y durante la recuperación de una caída.

Suspensión y sucesión: explorar cómo la suspensión en un movimiento no tiene punto final, es el punto de partida para el próximo movimiento.

Dinámica del peso del cuerpo y la fuerza de gravedad: estudiar la interacción del peso del cuerpo en sus distintas partes con la fuerza de gravedad. Esta dinámica es una fuente de energía para generar movimientos orgánicos adaptables a cualquier estilo coreográfico.

Capacidad expresiva del torso y los brazos: prestar mucha atención a los movimientos del torso, pecho y brazos para aumentar las posibilidades de expresar las emociones humanas.

Flexibilidad de la columna vertebral: desarrollar la flexibilidad de la columna vertebral para aumentar las posibilidades de expresión en el cuerpo.

Consciencia corporal: En la Técnica Limón es esencial desarrollar conciencia acerca de las sensaciones que se sienten durante el movimiento. El enfoque no es en la forma externa del movimiento, si no en lo que expresa el bailarín con su cuerpo, espíritu y mente.

UNIDAD II

El espacio y el cuerpo como elementos de la formación rítmica

Las capacidades perceptivo-motoras (corporalidad, espacialidad y temporalidad) y las habilidades motrices.

Tratamiento interdisciplinario a través de la música: las canciones motrices

Elementos de la danza: composición y análisis

Reacción del cuerpo ante el estímulo sonoro -cualidades del sonido y elementos de la música

propuestas prácticas para desarrollar la percepción musical a través de la expresión corporal

La percepción del ritmo y sus elementos a través del cuerpo y el movimiento: ejercicios de disociación y coordinación motriz para el aprendizaje rítmico

UNIDAD III

Examen final de técnica y montaje coreográfico grupal

Muestras Escénicas, Aula Magna



13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
Presencial

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Trabajo en equipo
2. Integración y relación profesional
3. Colaborativo
4. Autoaprendizaje
5. Investigación
6. Tolerancia y flexibilidad a los diferentes puntos de vista
7. Constancia y compromiso al trabajo individual y grupal
8. Responsabilidad en el aseo personal

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Investigación de biografía José Arcadio Limón
- Análisis de videos representativos donde muestren coreografías importantes de la compañía Limón
- Examen final: presentación de técnica de la técnica Limón implementando la rítmica en el movimiento
- Coreografía final grupal
- Muestras Escénicas Aula Magna, Centro Cultural José Atanasio Monroy

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Interpretación de la danza contemporánea, vinculando conocimientos teóricos-prácticos de la técnica dancística, lenguaje corporal e interpretación, con un enfoque creativo. Capacidad para integrarse al campo colaborativo, buen estado de salud físico, mental y emocional para entrenamiento de alto rendimiento, habilidades psicomotoras que le permitan el ejercicio y desarrollo técnico-dancístico.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Intérprete, coreógrafo, docente de la danza

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abiertas, a distancia y semiescolarizadas), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.



Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que, por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo Extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
100% Práctico-teórico

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Asistencia a clases 20%	El alumno deberá asistir a las clases presenciales con la ropa adecuada. Tener disposición en las actividades que la maestra elabore para el grupo.	Salón de danza del Centro Cultural Regional El Grullo
Evaluación continua 30%	El alumno deberá mostrar su desarrollo técnico dancístico en el aula de clases, como su disposición de aprendizaje y desarrollo psicomotriz, rítmico y colaborativo	Salón de danza Centro Cultural Regional El Grullo.
Tareas 10%	Realizar los trabajos que se requieran como parte de su formación e integración en la danza	Plataforma classroom
Examen final 20%	El alumno demostrará al finalizar el semestre su capacidad de aprendizaje técnico, grupal y dancístico a través de una clase abierta con público y sinodal	Salón de danza Centro Cultural Regional El Grullo.
Muestra coreográfica grupal 20%	El alumno presentará sus capacidades y dominio técnico a través de una coreografía grupal Presentada frente al público	Muestras Escénicas 2025º Aula Magna José Atanasio Monroy

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Muestras Escénicas 2025A Aula Magna José Atanasio Monroy	2 horas	Presencial	presentación final Muestra coreográfica grupal de técnica Limón	Mayo 2025
Viaje grupal a las Muestras Escénicas IUBA, Universidad de Colima.	3 días	Presencial	-Conocer las propuestas coreográficas actuales que los estudiantes del IUBA presentan. -Tomar clases de danza como aprendizaje y formación en su carrera. - Aprender cómo se realiza un montaje escénico; por ejemplo, un ensayo general en un teatro. -compartir experiencias y vivencias con otros estudiantes de danza.	13, 14 y 15 de junio 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	978-84-96879-36-2	El bailarín y la danza	Global Rhytm Press S.L	Marzo 2009	Belfond	257	
2	9788490120392	Poética de la danza contemporánea	Laurence Louppe	2012	Universidad de Salamanca		
3	978-607-8549-74-0	Enseñanza de la composición coreográfica	León Arana, Adriana	2018	Impreso en México	319	
4	84-7509-456-2	La danza moderna	Jacques Baril	1977	Editions, Vigot, París	354	
5	968-29-4948-3	Guillermina Bravo	Cenedi danza José Limón	1994	Formato digital	151	
6	970-802-033-8	La técnica ilustrada de José Limón	Daniel Lewis	1994	Corunda S.A. de C.V.	208	
7	9788420665757	Historia del ballet y de la danza moderna	<u>Ana Abad</u> <u>Carlés</u>	2012	Alianza	440	
8	8416676860	Acondicionamiento físico para la danza	<u>Eric Franklin</u>	2020			
9	978-607-8956-67-8	Una mirada a la danza <i>La coreografía vista desde una perspectiva coreológica</i>	<u>Preston-Dunlop,</u> <u>Valerie</u>		<u>Bonilla Distribución y Edición</u>	264	

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Enciclopedia del arte escénico	Moyer				
2		Psicología del ritmo	FRAISSE, P	(1956). (1976)	Ediciones Morata		
3		Psicomotricidad, ritmo y expresión corporal	SCHINCA, M	(1983)	Escuela española. Madrid		
4		Educación rítmica en la escuela	Pilar Llongueres.	(1974)			
5	9789681828530	Danza contemporánea. un arte de nuestro tiempo	Margarita Wirz de Beltrán.	1990	<u>Editorial</u> <u>L</u> <u>Limusa</u> <u>S.A. De</u> <u>C.V.</u>	130	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCION	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	https://www.youtube.com/watch?v=tXEtgYZaxxk	historia	
2	https://www.youtube.com/watch?v=y9fhayWO9bo	Coreografía	
3	https://www.youtube.com/watch?v=3Qjenlwue4A	Técnica	

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia a clase	20 puntos
Evaluación continua	30 puntos
Examen final	20 puntos
tareas	10 puntos
Muestra final Aula Magna	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.